



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 51/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Escuela Diego Portales, a 17 de abril de 2014, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 121 de 14 de abril de 2014.

PRESIDENTE:
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	-	X
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

2.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 49 de 23 de Marzo de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 07 de 23 de Mayo de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 10 de 30 de Julio de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 11 de 08 de Agosto de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 12 de 13 de Agosto de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 13 de 22 de Agosto de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 14 de 03 de Octubre de 2013

3.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 12 de 10 de Abril de 2014
- Acta Comisión Salud N° 02 de 03 de Abril de 2014

4.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Les pedimos también a quienes nos acompañan como público por favor ponerse pie, para dar inicio al Concejo Municipal en su Sesión ordinarias N° 51. Este es el segundo concejo municipal que hacemos en barrios, ya lo hicimos en Lorenzo Arenas y ahora corresponde al sector Barrio Norte, quiero agradecer al Colegio Diego Portales por recibirnos, por darnos la oportunidad que nuestros alumnos y alumnas y obviamente a nuestros dirigentes vecinales conozcan del trabajo que realizan los Concejales, que realiza el Alcalde, cuales son los temas que se debaten y esperamos no defraudarlos; esperamos que nos sirva a todos el estar acá, estar en un colegio municipal y que es obviamente parte del crecimiento del sector Barrio Norte, en el nombre de Dios se dé inicio a esta sesión.

Quiero partir, como esto también tiene un carácter de pedagógico para los alumnos que están acá, el Concejo Municipal de Concepción está integrado por 10 concejales, 1 Alcalde; cargos que son elegidos a través del voto popular duramos en este cargo 4 años este periodo esta desde el 6 de diciembre de 2012 y estará obviamente hasta diciembre de 2016.

Los concejales que hoy están aquí son la concejala Alejandra Smith, la Concejala Fabiola Troncoso, el Concejal Joaquín Eguiluz, el Concejal Sebastián Morales, el Concejal Alex Iturra, el Concejal Christian Paulsen, el Concejal Patricio Kuhn, el Concejal Héctor Muñoz, el Concejal Jaime Monjes, se ha escusado por estar fuera del país el Concejal Ariel Ulloa, este es el concejo municipal. Nos acompaña el Secretario Municipal don Pablo Ibarra y la Directora Jurídica subrogante señorita Jeannette Cid. Veo al Director de Transito también, está personal de la Dirección de Comunicaciones, Subdirector del DAEM, Protección Civil, Construcciones, Delegación Municipal de Barrio Norte que está aquí al frente, en fin hemos querido que el municipio este presente acá en barrio norte como corresponde. Viene llegando la Directora del CESFAM Santa Sabina bienvenida directora que es uno de nuestros centro de salud que atiende a los vecinos y vecinas del sector barrio norte, veo también dirigentes vecinales, veo dirigentes de la asociación de futbol barrio norte, estamos cumpliendo el objetivo y esa es la idea. Bueno vamos a ver la tabla que tenemos el día de hoy, primer punto información sobre Gestión Administrativa, tiene la palabra el Señor Secretario don Pablo Ibarra.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Gracias señor presidente, muy buenas tardes señores concejales, publico presente, alumnos de este establecimiento. Tenemos en gestión administrativa el ordinario N° 621 del secretario municipal, quien les habla, a los señores concejales informándoles sobre las adjudicaciones y licitaciones públicas y contrataciones de personal relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud Municipal efectuada entre el 24 al 28 de marzo del presente año; además tenemos el ordinario N° 390 de fecha 14 de abril de 2014 en donde también les informo a los señores concejales sobre las adjudicaciones y licitaciones públicas y contrataciones de personal relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud Municipal efectuada entre 31 de marzo al 04 de abril de 2014. Tenemos el ordinario N° 659 de 09 de abril de 2014 también informo como secretario a los señores concejales y concejalas de la ciudad de Concepción sobre el informe final de Contraloría N° 43-12 de 30 de julio de 2012 sobre la auditoria al programa de infraestructura educacional a establecimientos subvencionados efectuadas a la secretaría ministerial de educación de esta región. Tenemos el ordinario N° 794 de fecha 15 de abril de 2014 en donde informo materias relativas al informe de investigación especial N° 34-B de 2013 sobre recursos entregados por el Banco Santander Chile a la Municipalidad de Concepción, tenemos el ordinario N° 795 de fecha 15 de abril de 2014 a través del cual informo como secretario municipal al concejo municipal sobre el informe final IE 38 sobre investigación especial efectuada a la Municipalidad de Concepción y finalmente tenemos el oficio ordinario N° 796 de fecha 15 de abril de 2014 a través del cual se informa a los señores concejales lo relativo a la copia del informe final N° 64 de 2013 sobre auditoria de programas y ficha de protección social a la Municipalidad de Concepción, eso en gestión administrativa señor presidente.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muy amable muchas gracias, punto numero 1 ok. Punto numero dos aprobación de actas de concejos municipales

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 49 de 23 de Marzo de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 07 de 23 de Mayo de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 10 de 30 de Julio de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 11 de 08 de Agosto de 2013



- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 12 de 13 de Agosto de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 13 de 22 de Agosto de 2013
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 14 de 03 de Octubre de 2013

Alguna duda, alguna consulta, algún aporte de los señores concejales respecto de estas actas. En votación quien esté en contra de alguna de estas actas, quien se abstenga, aprobado con 10 votos a favor cada una de estas actas.

Punto número tres informe de comisiones vamos a partir por, falta agregar ahí en el decreto que tienen ustedes colegas el acta de comisión de hacienda N° 11 del 03 de abril de 2014, señor secretario.

ACUERDO N° 557-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 49 de 27 de marzo del 2014, Sesiones Extraordinarias N°s 7,10,11,12,13,y 14 de 23 de mayo, 30 de julio, 8, 13 y 22 de agosto y 3 de octubre de 2013, respectivamente, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Gracias señor presidente, así es tenemos Acta Comisión de Hacienda N° 11 del 13 de abril de 2014, fue presidida por el concejal don Patricio Kuhn y asistieron los concejales don Héctor Muñoz, don Joaquín Eguiluz, don Christian Paulsen, don Alex Iturra y don Jaime Monjes. Presento sus excusas la señora Alejandra Smith.

Dentro de las materias tratadas en dicha comisión de hacienda tenemos el oficio ordinario N° 240 de fecha 24 de marzo de 2014 de Director de Construcciones. Licitación pública 2417-15-LP14 "Mejoramiento Cancha Los Industriales Etapa II". El Director de Construcciones remite informe técnico elaborado por la comisión evaluadora integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Esta licitación es financiada por el MINVU mediante el programa de Recuperación de Barrios, por un monto ascendente a \$80.691.520 IVA incluido.

El contratista que se adjudique la ejecución del proyecto deberá hacerse responsable de la gestión, elaboración, y tramitación del proyecto definitivo de pavimentación y aguas lluvias, basado en el anteproyecto entregado y considerado además en las esquinas del fondo de cancha, la pavimentación con pera de retorno, en ambos accesos por calle Sargento Aldea cuellos de pasaje con sobre ancho, solución a la evacuación de las aguas lluvias de los pasajes y de la cancha de fútbol adyacente y el traslado de poste de alumbrado público de ser necesario.

A través del portal se presentan tres oferentes a esta licitación:

- 1.- Carlos Contreras Pino
- 2.- comercial Antonio Otero E.I.R.L
- 3.- BOZIC Ingeniería y Construcción Ltda.

Y por el mismo medio, se rechazan las ofertas presentadas por Comercial Antonio Otero Uribe E.I.R.L. y BOZIC Ingeniería y Construcción Ltda. por no presentar Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, no cumpliendo con el punto 3.3.A.



Por lo anterior, la única empresa habilitada para evaluar es CARLOS CONTRERAS PINO.

En atención a lo anterior y considerando los criterios de evaluación que asignan un 95% a la oferta económica y un 5% al plazo ofertado, la Comisión Evaluadora presenta la evaluación de la empresa habilitada:

EMPRESA	OFERTA NETO (\$)	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO D/C	POND. MONTO %	POND. PLAZO %	PUNTAJE TOTAL%
CARLOS CONTRERAS PINO	65.913.009.-	78.436.481.-	150	95	5	100

La Sra. Jovanka Alavania se comprometió a enviar un Informe por escrito a los señores concejales del Estado de la superficie del campo de juego de la cancha Industrial Pedro de Valdivia Bajo.

Señor presidente La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa CARLOS CONTRERAS PINO, la Licitación Pública 2417-15-LP14 "Mejoramiento Cancha Los Industriales Etapa II".

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias, en votación quienes estén en contra? Estamos en votación ¿en contra?

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

No. Yo quiero hacer una consulta acá dice mejoramiento de la cancha de los industriales II eso es lo que estamos votando hoy día por un valor de \$80.000.000 la etapa I ¿ya se terminó? Porque en el concejo de la semana pasada yo entregue unas fotos recibiendo las quejas de unos vecinos del sector respecto de lo que estaba puesto en el piso que era maicillo, yo no sé si eso entro en la etapa I mi consulta va enfocada a eso y me gustaría aclararlo

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Eso se aclaró, fue un aporte que hizo el municipio y ahora estamos licitando la segunda etapa de esta cancha, eso está solucionado, lo planteado por usted.

En votación quienes estén en contra del proyecto, quienes se abstengan, 10 votos a favor, aprobado.

ACUERDO N° 558-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "**Mejoramiento Canchas Los Industriales, Etapa II**", de 21 de marzo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 240 de 24 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de abril de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**Mejoramiento Canchas Los Industriales, Etapa II**", Adquisición N° 2417-15-LP14, a la empresa "**CARLOS ALBERTO CONTRERAS PINO**", RUT N° 6.056.788-3, por un monto de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NUEVE PESOS (\$ 65.913.009.-)**, más IVA, y por un plazo de 150 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos punto numero 2 Memo Nº 2494 de 26.03.2014 del Director de Construcciones. Proyecto "Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto".

El Director de Construcciones remite a través del Memo indicado, el Proyecto "Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto", a fin de proteger las viviendas de los vecinos que colindan con la cancha del impacto de la pelota. El presupuesto asciende a \$ 9.384.400.- IVA incluido, el que se propone financiar con recursos municipales.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.01 2	Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto.

El concejal señor Eguiluz propone extender el Cierro a la cancha que se encuentra al lado de esta, la denominada cancha 1 de Aníbal Pinto Bajo.

Señor presidente la **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Alguna duda, alguna consulta respecto al proyecto Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto; ¿concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

Nosotros propusimos ese día, porque participamos del lanzamiento copa ciudad Concepción que se hizo el año pasado en esa cancha y los vecinos del sector reclamaron que en la reja del fondo la pusieron ellos y que está dañada por los mismos pelotazos; por eso en la comisión de hacienda propusimos que se extendiera el cierre que se está haciendo en la cancha numero dos para terminar con este problema, por eso solicito señor alcalde respetuosamente que lo tenga en consideración o que lo hable directamente con el director de planificación señor alcalde.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias. Eso se está viendo nosotros estuvimos en reuniones con los vecinos, se acercaron a hablar con nosotros y también va a tener que ser producto de la elaboración de un proyecto, vamos a tratar de solucionarlo.

En votación entonces, quienes estén con contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 559-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Memorandum Nº 2494, de 26 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de abril de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.012	Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Continuamos punto numero 3 Correo electrónico de 01.04.2014 de Director de Planificación. Creación de Proyectos de Inversión dentro del presupuesto aprobado para "Proyectos Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos". Ord. N°259 de 01.04.2014 de Planificación.

El señor Carlos Marianjel a través de correo indicado solicita la creación de tres proyectos de inversión que se indican a continuación:

Proyecto Nº 1: Construcción Nuevas Plazas Saludables en Diversos Sectores de Concepción, por una inversión de \$ 80.000.000.-

Los sectores beneficiados son: San Jorge, Laguna Lo Méndez, Las Princesas, Comité Estero de Nonguén, Villa Valle Alto y Parque Laguna Redonda.

Proyecto Nº 2: Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones, por una inversión de \$ 12.000.000.-

Proyecto Nº 3: Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador, por una inversión de \$103.000.000.- (Se adjunta Informe de la Asesor Urbanista y Presupuesto Estimativo).

Además, solicita suplementar el proyecto denominado "Construcción Memorial Agrupación Presos Políticos de Concepción", por un monto de \$ 48.000.000.-, éste ya cuenta con un monto asignado de \$ 12.000.000.-, alcanzando el proyecto la suma total de \$ 60.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.013	Construcción Nuevas Plazas Saludables en Diversos Sectores de Concepción
31.02.004.005.014	Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones
31.02.004.005.015	Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador

Señor presidente la **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos: Construcción Nuevas Plazas Saludables en Diversos Sectores de Concepción, Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones, Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador. Además, la **Comisión de Hacienda** aprueba suplementar el proyecto denominado "Construcción Memorial Agrupación Presos Políticos de Concepción", por un monto de \$ 48.000.000.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias, ¿concejal Muñoz tiene dudas? adelante

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

A mí me gustaría, en concejos anteriores sobre las plazas yo he realizado algunas críticas a los montos que se han asignado para estas plazas, yo he estado averiguando y viendo diferentes me he detenido en varias plazas de Concepción y obviamente cada plaza es muy diferente de otra, y obviamente así como critique también quisiera saldar esa duda y decir que el trabajo que se está haciendo con las plazas me parece excelente, me parece bueno y obviamente las diferencias entre plaza y plaza conlleva a esa diferencia en el precio que nosotros en algún momento tuvimos alguna observación me gustaría dejarlo claro que por lo menos de mi parte me parece muy bien el trabajo



que se está haciendo así que cada plaza es diferente así que el precio es diferente uno de otro, a veces tienen áreas verdes a veces no tienen y eso me gustaría dejarlo claro, gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias concejal, así es cada plaza tiene distinta forma distintas especificaciones técnicas y por ende también es distinto su valor. Concejala Smith, y luego Concejal Eguiluz.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

Quiero hacer una consulta respecto a lo que estamos aprobando y que tiene que ver con el proyecto número 2 y que complementa me da la impresión con un total de \$ 60.000.000 donde dice Construcción Memorial Agrupación Presos Políticos de Concepción, esto va a ser, me imagino un homenaje a varios mártires de nuestra ciudad, estoy preguntando, no sé quien me puede responder

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Pero cuál es la consulta

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

En el punto 2 dice Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones por una inversión de \$ 12.000.000 y debajo del punto 3 dice además solicita suplementación proyecto denominado Construcción Memorial Agrupación Presos Políticos de Concepción", por un monto de \$ 48.000.000 que sumado los \$ 12.000.000 da un total de \$60.000.000, entonces mi pregunta va enfocada a que si esto está destinado a varios mártires que tiene que ver con derechos humanos, detenidos desaparecidos, etc. de la comuna de Concepción

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Si eso fue explicado latamente en la comisión, lo que pasa es que son dos cosas distintas concejala, el proyecto Construcción Memorial Agrupación Presos Políticos de Concepción es lo que estamos pretendiendo llevar a cabo en el cementerio el 11 de septiembre del año pasado se dio el anuncio previa conversación con ustedes, decir que ese proyecto ya cuenta con un monto asignado por \$12.000.000 y lo que nos está pidiendo la secretaria de planificación es poder injectarle un monto ahora de \$48.000.000 porque ya se ha avanzado en ese trabajo, eso es una cosa; lo otro es, actualmente hay un monolito que es una piedra que está en calle carrera con Angol frente al cuartel de investigaciones, que es en recuerdo del perfecto de investigaciones asesinado el año 91 don Héctor Sarmiento, por lo tanto ellos llevaban muchos años pidiendo la posibilidad, bueno esa piedra se presta para cualquier cosa menos para recordar a una víctima de un asesinato, por lo tanto ellos estaban pidiendo hace mucho tiempo poder tener la posibilidad de renovar ese monolito y tener algo digno, obviamente como corresponde a una persona que fue asesinada, obviamente como persona y pero además cumpliendo con un cargo de representación máxima de la policía de investigaciones de Chile, son dos cosas distintas.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

Mi consulta, alcalde perdón, es la siguiente, yo creo que también es válido y me parece legítimo esta propuesta que yo la voy a votar favorablemente pero recuerdo que el año pasado se cumplieron 30 años de la inmolación de Sebastián Acevedo quien se inmoló frente a la Catedral el año 83, creo que todos los que sabemos parte de la historia sabemos de esa situación; yo estoy hablando un tema que ya que se está haciendo homenajes a mártires, personas que han marcado la historia de este país, yo quiero recordar lo siguiente, y en eso estaba que el año pasado se cumplieron 30 años de la inmolación de Sebastián Acevedo, quien se inmoló porque nunca supo dónde estaban sus dos hijos detenidos desaparecidos, y el año pasado cierto se conmemoraron 30 años de esta situación lamentable y que de alguna manera la prensa develó lo que estaba ocurriendo con respecto a los derechos humanos en este país, entonces igual me gustaría retomar ese tema que yo lo propuse en año pasado de poder levantar un monolito o bien marcar el espacio que había una cruz que a esta altura ya no existe porque se borró frente a la catedral donde se inmoló esta persona, por lo tanto me gustaría que también se incluyera dentro de los proyectos de conmemoración o de reconocimiento a algunas personas que es lo que se está haciendo hoy día, me gustaría que eso se tomara y estamos viendo que el del mártir de la PDI son de \$12.000.000 y



conmemorar la muerte de Sebastián Acevedo yo creo que también es un tema que la municipalidad de Concepción debería abordarlo.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Totalmente, por eso estamos haciendo este memorial para las víctimas de la dictadura en el cementerio general de Concepción. Estamos pidiéndole aprobar a personas que fueron asesinadas por su pensamiento político, por su posición determinada en una época de la historia desde los dos puntos de vista esa es la idea: tolerancia. Había pedido la palabra el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara:

Buenas tardes, señor alcalde yo creo que es lamentable independiente que voy a aprobar los dos puntos de los monolitos que en el fondo viene siendo una imagen a la irracionalesidad humana, que hoy día tengamos que estar aprobando, gastando plata que podríamos estar gastando en mejorar colegios infraestructuras que hoy día no hay en concepción, y que hoy la estemos gastando para sanar heridas que por irracionalesidad en su momento histórica ojala que lo que hoy día instalemos nos recuerde que no podemos volver a repetir lo que ocurrió en esa época hace 40 años atrás, que nos respetemos mutuamente, más allá de la condición ideológica que tengamos y en esa solución yo no veo que sea te damos uno y te damos uno a ti! Sino lo que hoy día está haciendo esta municipalidad sacando plata que puede ser de todos los habitantes para recordarles a todos los habitantes de Concepción que no se pueden volver a repetir los hechos que empañaron y que los van a seguir persiguiendo por la historia de la historia a una sociedad que lo único que tenemos que mejorar es la convivencia y muchas veces esos monolitos tienen que recordarnos la propia convivencia de este propio concejo para encontrar la solución a los problemas que hoy día tiene concepción, gracias.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias concejal, no puedo estar más de acuerdo con lo que usted plantea producto que cuando hemos querido presentar este tipo de iniciativas a otras instancias no hemos obtenido el respaldo económico para poder financiarlas, por otra parte ustedes saben que los aportes, las inversiones que se realizan en los establecimientos educacionales vienen a través del Ministerio de educación y otras instancias que nos permiten conseguir esos recursos. Vamos entonces a la votación quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor. Próximo punto señor secretario.

ACUERDO N° 560-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 259, de 01 de abril de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de abril de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.013	Construcción Nuevas Plazas Saludables en Diversos Sectores de Concepción
31.02.004.005.014	Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones
31.02.004.005.015	Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos tenemos en punto N° 4el Oficio Ord. N° 126 de 01.04.2014 del Jefe Patentes y Rentas quien informa sobre el contribuyente:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
RAMON IVAN NACHBAUER CONTRERAS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES (Micro Empresa Familiar)	CASTELLON N° 1778	MEDIANTE ORD. N° 466 DE 26.03.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 17, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS "MANUEL RODRIGUEZ", QUE SOLICITO SU OPINION Y A LA FECHA NO EXISTE RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	05.02.14

Los señores concejales le recuerdan al Jefe de Patentes y Rentas que, se encuentra pendiente el catastro de patentes limitadas que no están en funcionamiento.

La Comisión de Hacienda señor presidente aprueba por unanimidad otorgar la patente de alcoholos al contribuyente Sr. RAMON IVAN NACHBAUER CONTRERAS.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias, los que estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 561-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 126, de 01 de abril de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES (MEF)**, al señor **RAMÓN IVÁN NACHBAUER CONTRERAS**, RUT N° 8.951.641-2, en el local ubicado en **CASTELLÓN N° 1778**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Punto N° 5 Oficio Ord. N° 266 de 31.03.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-20-LP14 "Construcción Plaza de Ejercicios Villa Los Conquistadores".

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona Riveros | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto ascendente a \$ 54.774.000.- IVA incluido.

El proyecto contempla la construcción de una plaza de ejercicios, ubicada en área verde emplazada entre las calles Las Dalias, calle 2 y calle Los Claveles de la Villa Los Conquistadores.

Se presentan tres oferentes a esta licitación:

- 1.- Constructora Yubini Araya y Cía Ltda.
- 2.- Jaime Sánchez Quiroz
- 3.- Constructora y Servicios Industriales DASA Limitada.

A través del portal, se presentan cuatro ofertas, rechazando la oferta de Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., en atención a que no presenta la boleta de seriedad de la oferta, quedando habilitadas las tres empresas señaladas.

Los criterios de evaluación son 95% oferta económica y 5% plazo ofertado.

La Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de prioridad:

Nº	EMPRESA	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO D/C	POND. MONTO %	POND. PLAZO %	PUNTAJE TOTAL %
1º	Constructora Yubini Araya y Cía Ltda.	49.735.934.-	90	95,00	4,17	99,17
2º	Jaime Sánchez Quiroz	52.278.481.-	75	90,38	5,00	95,38
3º	Const. y Servic. Indust. DASA Ltda.	53.175.054.-	100	88,86	3,75	92,61

La Sra. Alcaldesa (S) adjudica al oferente propuesto por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora Yubini Araya y Cía Ltda., la Licitación Pública 2417-20-LP14 "Construcción Plaza de Ejercicios Villa Los Conquistadores".

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Vamos a la votación quienes estén en contra, se abstengan 10 votos a favor, aprobado el punto 5.



ACUERDO N° 562-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Villa Los Conquistadores**”, de 20 de marzo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 266 de 31 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de abril de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Villa Los Conquistadores**”, Adquisición N° 2417-20-LP14, a la empresa “CONSTRUCTORA YUBINI ARAYA Y COMPAÑÍA LIMITADA”, RUT N° 76.046.833-9, por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$ 41.794.903.-), más IVA, y por un plazo de 90 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 4,17%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Punto N° 6.- Correo de 02.04.2014 del Encargado de Remuneraciones. Bono de Vacaciones Ley 20.717. se informa que la SUBDERE remitió los fondos para cancelar el Bono de Vacaciones al personal municipal (Ley 20.717, Art. 25), por valor de \$ 27.298.000.- Estos recursos fueron depositados el día 22 de enero de 2014, según comprobante de Ingresos N° 4683848 de 23.01.2014 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2014.

El pago del bono tiene el siguiente detalle:

Tipo de contrato	Nº Funcionarios	Monto \$
Planta	391	23.579.000.-
Contrata	62	3.384.000.-
Vigilantes	5	335.000.-
Total	458	27.298.000.-

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 27.298.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			999	Bono Especial Ley N° 20.717 Art. 25	27.298.-
				TOTAL INGRESOS	27.298.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	3.384.-
	02			Personal a Contrata	23.579.-
	03			Otras Remuneraciones (Vigilantes)	335.-
				TOTAL GASTOS	27.298.-

El concejal señor Paulsen señala que le interesa conocer el N° de funcionarios a Honorarios que tiene el municipio, en que dependencias trabajan y el N° de funcionarios de cada dependencia.



La Comisión de Hacienda señor presidente aprueba por unanimidad la suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por valor de \$ 27.298.000.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, quienes estén en contra, se abstengan 10 votos a favor, se aprueba.

ACUERDO N° 563-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando el correo electrónico de 02 de abril de 2014, del Encargado de Remuneraciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de abril de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			999	Bono Especial Ley N° 20.717 Art. 25	27.298.-
				TOTAL INGRESOS	<u>27.298.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	22.596.-
	02			Personal a Contrata	3.384.-
	03			Otras Remuneraciones	1.318.-
				TOTAL GASTOS	<u>27.298.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Continuamos con el Acta Comisión de Hacienda N° 12 de 10 de Abril de 2014 Presidida por el señor concejal don Ariel Ulloa Azócar, Asistieron los Concejales señores: don Héctor Muñoz Uribe, don Alex don Iturra Jara, don Jaime Monjes Fariñas, señora Alejandra Smith Becerra, don Sebastián Morales Henríquez. Presentaron excusas: don Patricio Kuhn Artigues, don Christian Paulsen Espejo-Pando, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Dentro de las materias tratadas en dicha comisión tenemos el punto N° 1.- Oficio Ord. N° 973-14 de 01.04.2014 del Director Administración Salud. Solicita Suplementaciones Presupuestarias año 2014.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de suplementaciones presupuestarias con el objetivo de cumplir con la aplicación del Dictamen 18.100 de la CGR, el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud para el financiamiento de Convenios y/o Programas específicos, deben reflejarse en el Presupuesto anual de cada Dirección de Salud.

Por lo anterior, se solicita la incorporación al actual Presupuesto de los siguientes convenios financiados por el Ministerio de Salud.

1.1.- Convenio Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 80.623.152.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>80.624.-</u>
				TOTAL INGRESOS	80.624.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	67.186.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>13.438.-</u>
				TOTAL GASTOS	80.624.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que los recursos que se transferirán son para el funcionamiento de seis salas ERA, en los Cesfam; Tucapel, Pedro de Valdivia, Costanera, O'Higgins, Santa Sabina y Lorenzo Arenas, y considera la contratación de 33 horas de Enfermera y 33 horas de Kinesiólogo.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 80.623.152.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 564-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>80.624.-</u>
				TOTAL INGRESOS	80.624.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	67.186.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>13.438.-</u>
				TOTAL GASTOS	80.624.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos 1.2 Convenio Programa Control de Salud Joven Sano en Atención Primaria 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 12.437.434.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>12.438.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>12.438.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.438.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>12.438.-</u>

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que la población objetivo son Adolescentes de 10 a 19 años. Este programa se desarrolla en conjunto con las escuelas. Las acciones a desarrollar deben ser realizadas a través de la contratación de una Enfermera o Matrona, además del apoyo de Técnico Paramédico.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 12.437.434.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 565-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>12.438.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>12.438.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.438.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>12.438.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:****1.3 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes 2014.**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 4.353.093.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>4.354.-</u>
				TOTAL INGRESOS	4.354.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	3.500.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	354.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	300.-
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>200.-</u>
				TOTAL GASTOS	4.354.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que el programa está orientado a la población de mujeres y hombres entre 10 y 19 años, para su desarrollo se deben contratar profesionales Matrona o Enfermera, Asistente o Trabajador Social y Psicólogo. Este programa se desarrollará sólo en el Consultorio O'Higgins.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 4.353.093.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación 1.3 quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 566-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>4.354.-</u>
				TOTAL INGRESOS	4.354.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	3.500.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	354.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	300.-
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>200.-</u>
				TOTAL GASTOS	4.354.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

1.4 Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad Municipal (NAC) 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 17.829.400.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>17.830.-</u>
				TOTAL INGRESOS	17.830.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>17.012.-</u>
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>160.-</u>
	08			Servicios Generales	<u>658.-</u>
				TOTAL GASTOS	17.830.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que los recursos están destinados preferentemente a la realización de radiografías de Tórax, especialmente en Adultos Mayores de 65 años, niños menores de 5 años y pacientes con patología respiratoria crónica.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 17.829.400.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 567-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>17.830.-</u>
				TOTAL INGRESOS	17.830.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>17.012.-</u>
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>160.-</u>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

1.5 Convenio Preventivo en Salud Bucal en población preescolar en APS 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 7.486.333.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	7.487.-
				TOTAL INGRESOS	7.487.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	3.995.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	3.492.-
				TOTAL GASTOS	7.487.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que para este programa se contrata profesionales Dentistas y Asistentes Dentales. Se visitan las escuelas y se entregan cepillos de dientes y pasta dental.

La concejal señora Smith solicita a la Sra. Jenny May, el listado de las escuelas donde se aplica el programa.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$7.486.333.-, con la Abstención de la señora Smith, hasta el Concejo.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, vamos a dar la palabra a la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

La verdad es que hice la consulta porque aquí hay un monto que envía el servicio de salud Concepción al municipio para cubrir la entrega de cepillos y pasta dental a los menores, sobre todo a los más vulnerables; en los diferentes establecimientos municipales, y como yo no tenía conocimiento de esto y en conversaciones con alumnos y apoderados incluso profesores, no sé si esto sé está efectuando por eso pedí un listado dijo que lo tenía pero la verdad es que no me llegó por lo menos a mi correo

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Bueno no están los representantes de la dirección de la DAS, pero están del CESFAM, micrófono por favor para que quede en acta, señora Margot.

Directora CESFAM Santa Sabina, EU Margot Molina:

Con respecto a los cepillos que se están entregando en los colegios, estamos entregando los que corresponden a escuelas municipales y específicamente a los niños de 6 años, que corresponde a una meta GES, los niños de 6 años están en control en los diferentes centros de salud esto se hace en las escuelas directamente o en los controles a que asisten a los consultorios, eso es más o menos.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:



Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

Para complementar un poco lo que dice la directora, la verdad es que esto se hace siempre tal como lo dice ella, lo digo también como odontóloga, es parte de las metas GES se le entrega el cepillo al niño tanto cuando concurre a su primer control o así cuando el profesional odontólogo o su asistente dental visita los colegios hace las charlas educativas que también está dentro de las metas, de los requisitos para realizar el alta integral del paciente se le entrega tanto el cepillo como la pasta dental, nada más que eso, de hecho este listado de pacientes están.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Gracias señora Margot, gracias concejala. En votación quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 568-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>7.487.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>7.487.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>3.995.-</u>
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>3.492.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>7.487.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos 1.6 Convenio GES Odontológico Adulto 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 75.122.922.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>75.123.-</u>
				TOTAL INGRESOS	75.123.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	53.298.-
	03			Otras Remuneraciones	5.372.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>16.453.-</u>
				TOTAL GASTOS	75.123.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que este programa está enfocado a los adultos de 60 años. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 75.122.922.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación del 1.6 que fue aprobado por unanimidad en la comisión, quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 569-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>75.123.-</u>
				TOTAL INGRESOS	75.123.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	53.298.-
	03			Otras Remuneraciones	5.372.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>16.453.-</u>
				TOTAL GASTOS	75.123.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos 1.7 Convenio GES Odontológico Familiar 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 75.482.766.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>75.483.-</u>
				TOTAL INGRESOS	75.483.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	24.027.-
	03			Otras Remuneraciones	44.158.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>7.298.-</u>
				TOTAL GASTOS	75.483.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que este programa está enfocado en la atención dental de niños de 6 años y en embarazadas en los CESFAM. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 75.482.766.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación del 1.7 fue aprobado por unanimidad en la comisión, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 570-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>75.483.-</u>
				TOTAL INGRESOS	75.483.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	24.027.-
	03			Otras Remuneraciones	44.158.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y/o Consumo	<u>7.298.-</u>
				TOTAL GASTOS	75.483.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

1.8.- Convenio Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en A.P. 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 2.168.030.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>2.169.-</u>
				TOTAL INGRESOS	2.169.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>2.169.-</u>
				TOTAL GASTOS	2.169.-

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que este programa está asociado a la Estrategia de Inmunización contra la Influenza 2014 y contra enfermedades neumocócicas en el adulto de 65 años. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 2.168.030.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 571-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>2.169.-</u>
				TOTAL INGRESOS	2.169.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>2.169.-</u>
				TOTAL GASTOS	2.169.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

1.9 Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial 2014. Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 62.243.885.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>62.244.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>62.244.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	<u>62.244.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>62.244.-</u>

La Sra. Subdirectora de Adm. y Finanzas señala que este programa está en el marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia, denominado "Chile Crece Contigo". Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por un valor de \$ 62.243.885.-

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 572-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 973, de 01 de abril de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de abril del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>62.244.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>62.244.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	<u>62.244.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>62.244.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Punto N° 2 Oficio Ord. N° 275 de 02.04.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Pinturas Edificio Serrano N° 848". A través del oficio indicado, el Director de Construcciones solicita financiamiento FONDEVE para pintar el edificio Serrano N° 848, Block C. El presupuesto estimado asciende a \$ 10.700.000.- IVA incluido, de los cuales el municipio aportaría \$4.280.000.- (40%), en la modalidad de transferencia a los beneficiados, y los vecinos \$ 6.420.000.- (60%). La comunidad del edificio presenta su carta compromiso con fecha 27.03.2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.024	Pinturas Edificio Serrano N° 848

Además se requiere aprobar, el traspaso de los recursos municipales al Comité del Edificio Serrano N°848, Block C, como transferencia. La Comisión de Hacienda señor presidente aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto Pinturas Edificio Serrano N° 848 y el traspaso de los recursos municipales al Comité del Edificio.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 573-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 275, de 02 de abril de 2014, del señor Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.024	Pinturas Edificio Serrano N° 848

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 574-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ordinario N° 275 de 02 de abril de 2014, del Director de la Dirección de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Transferencia de Fondos por un valor total de \$4.280.000 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos), correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal, a la Organización Comunitaria Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Serrano N° 848 Block C", Personalidad Jurídica N° 2112, de 18 de junio de 2013, para la ejecución del proyecto "Pinturas Edificio Serrano N° 848", destinado a realizar trabajos de Pintado y Reparación del Edificio Serrano N° 848.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn



Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Punto N° 3 Fuera de Tabla. Tenemos el Oficio Ord. N° 274 de 01.04.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Pinturas Edificio Rengo N° 553". A través del oficio indicado, el Director de Construcciones solicita financiamiento FONDEVE para pintar el edificio Rengo N° 553. El presupuesto estimado asciende a \$ 4.757.760.- IVA incluido, de los cuales el municipio aportaría \$1.903.104.- (40%), en la modalidad de transferencia a los beneficiados, y los vecinos \$ 2.854.656.- (60%). La comunidad del edificio presenta su carta compromiso con fecha 27.03.2014. Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.1.- Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.025	Pinturas Edificio Rengo N° 553

Además se requiere aprobar, el traspaso de los recursos municipales al Comité del Edificio Rengo N°553, como transferencia. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto Pinturas Edificio Rengo N° 553 y el traspaso de los recursos municipales al Comité del Edificio.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación, estamos votando el punto 3.1 quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 575-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 274, de 01 de abril de 2014, del señor Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.025	Pinturas Edificio Rengo N° 553

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 576-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ordinario N° 274 de 01 de abril de 2014, del Director de la Dirección de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Transferencia de Fondos por un valor total de \$1.903.104 (Un millón novecientos tres mil ciento cuatro pesos), correspondientes al Fondo de Desarrollo



Vecinal, al Comité "Edificio Rengo Nº 553", para la ejecución del proyecto "Pinturas Edificio Rengo Nº 553", destinado a realizar trabajos de Pintado y Reparación del Edificio Rengo Nº 553, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

3.2.- Oficio Ord. Nº 291 de 09.04.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Cambio Cubierta Janequeo Nº 867". El presupuesto estimado asciende a \$ 5.760.047.- IVA incluido, de los cuales el municipio aportaría \$3.456.000.- (60%) y los vecinos \$ 2.304.047.- (40%). La comunidad del edificio presenta su carta compromiso con fecha 01.04.2014. Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.026	Cambio Cubierta Janequeo Nº 867

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto Cambio Cubierta Janequeo Nº 867, señor presidente.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación 3.2, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 577-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. Nº 291, de 09 de abril de 2014, del señor Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.026	Cambio Cubierta Janequeo Nº 867

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Contarles al público que nos acompaña que los temas no es que se vean y sea todo tan fluido, estos temas se discuten en el detalle en la comisión de hacienda, y por tanto en el concejo es solo ratificar lo que ya se ha conversado, se ha analizado detalladamente en las comisiones, para que no crean otra cosa porque ni siquiera hablaban o levantaban la mano

**Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:**

Continuamos señor presidente con el N° 4.- Anexo Tabla: Oficio Ord. N° 133 de 03.04.2014 del Jefe Patentes y Rentas. Oficio Ord. N° 140 de 08.04.2014 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SOCIEDAD ARAYA & GALAZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 897	MEDIANTE ORD. N° 477 DE 27.03.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 33, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°33 "PEDRO DE VALDIVIA ALTO", ASOC. DE PROPIETARIOS "AGUA DE LAS NIÑAS", JJ.VV. "BAHAMONDES-GESSWEIN" Y JJ.VV. "ARTURO JUNGE", LAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN INACTIVAS.	19.03.14
2.- JAIME MAURICIO PONCE MUÑOZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	AV. PRAT N° 950	MEDIANTE ORD. N° 508 DE 01.04.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 7-R-II "CERRO AMARILLO", LA QUE SE OPONE A LA INSTALACION DE DICHO LOCAL.	19.03.14

Señor presidente en relación a la Patente N° 1: La Comisión de Hacienda aprueba la patente de la SOCIEDAD ARAYA & GALAZ LTDA., con la Abstención del concejal señor Muñoz.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación primera patente Sociedad Araya & Galaz Ltda., quienes estén en contra, por favor levantar la mano, en contra, Héctor expresar por favor para que quede en acta

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Motivo del rechazo esencialmente porque no hemos asumido como municipalidad una política fuerte en cuanto al exceso de patentes alcohólicas que tenemos en la comuna, aquí tenemos el caso de un vecino que no sé si el primer caso está en el informe

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Sociedad Araya & Galaz Ltda. Restaurante diurno y nocturno con alcoholes, tenemos que se informó desde la junta de vecinos n°33 "pedro de Valdivia alto". No hay mayor información y las dos últimas JJ VV están inactivas.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

No si el rechazo de la primera fue porque no hay una política, no tenemos la opinión de los vecinos, yo sé que no es vinculante pero por lo menos yo voy a votar de acuerdo a lo que los vecinos y en este caso no tenemos una respuesta inmediata, eso señor presidente.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Quienes se abstengan, 9 votos a favor 1 rechazo.

Segunda patente Sr. Jaime Mauricio Ponce Muñoz, restaurante diurno y nocturno con alcoholes, quienes estén en contra, se abstengan, ¿abstención?



Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

No, yo la segunda patente la voy a votar en contra por la opinión de la Junta de Vecinos que se opone a la instalación de este local, y también repetir que todavía no tenemos el catastro de las patentes que no se están ocupando de patentes de alcohol limitado, por eso voy a rechazar.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Yo quiero, me gustaría dar la palabra a Jeannette Cid, porque esa información no es que uno tenga un catastro y uno ponga patentes a su antojo, sino que hay una reglamentación y hay una cantidad fijada pero le doy la palabra a la señorita Jeannette Cid.

Asesora Jurídica (s), Señorita Jeannette Cid:

Solo señor concejal señalarle que las patentes efectivamente no se estén ocupando, es muy difícil hacer un catastro de eso a menos que efectivamente salgamos a terreno todos los inspectores municipales y catastren cada uno de todos los locales de alcoholes que hay, la municipalidad lo que tiene es un catastro con todas las patentes que han sido otorgadas incluso es muy discutido por la Contraloría si las patentes de alcoholes que no están siendo ocupadas a parte que estén al día en los pagos si se pueden o no caducar, porque la caducidad es una sanción de derecho estricto que solo procede en los casos en que la ley lo señala.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

Solo decir que es un tema que venimos tratando del verano 2012 un mes dos meses después de haber asumido ya estábamos hincándole el diente a este tema sobre el exceso de patentes de alcoholes que tiene concepción, entiendo la explicación y se lo agradezco a la señorita

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Tiene la palabra el concejal Monjes, y el concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías:

En relación a la segunda patente yo en la comisión la había rechazado y tenía que ver principalmente por que los vecinos se habían pronunciado en contra y también las condiciones del local; el local en realidad deja bastante que desear en sus instalaciones y en ese sentido yo creo que voy a rechazar por esos argumentos.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

El exceso de patentes de alcohol en la ciudad de Concepción no se debe a un problema de gestión de este municipio o del anterior, sino que se debió que cuando se hizo la división entre Concepción, Chiguayante y San Pedro, Concepción quedó perjudicado porque quedó con un exceso de patentes de alcoholes, por eso nosotros estamos pidiendo que en estos 4 años de gestión podamos poner un orden, y voto en contra por lo que nos dijo el representante de Patentes y Rentas que era un lugar que estaba en un sector donde habían muchos lugares que fomentaban el alcoholismo en la calle Prat y a parte que los vecinos se opusieron yo voto en contra.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

La palabra Concejala Smith, Concejal Morales.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

Esta patente fue efectivamente discutida en la comisión y el propio director de patente nos informa de la situación sanitaria y poco digna del local. Yo lo fui a ver y estaba cerrado, y efectivamente ni viendo la fachada dan ganas de entrar y por lo demás, aunque no siendo vinculante uno debiera escuchar la voz de los vecinos, este es un local que se está solicitando para la calle Prat la cual está saturada de locales de este tipo que la verdad los días viernes en la noche y sábados no dan tranquilidad a los vecinos del sector, acogiendo estas dos situaciones yo tampoco la apruebo y voy a rechazar esta patente.



Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez:

Gracias presidente, solo para que quede en acta, yo también rechazo la adjudicación a esta patente. Ciento que no es vinculante para nosotros no nos obliga la opinión de la junta de vecinos, pero es la junta de vecinos la instancia en la cual ustedes pueden reflejar y estampar sus inquietudes y nosotros como canalizadores de las inquietudes de ustedes si debemos atender a esa opinión que en este caso rechaza, la junta de vecinos está en desacuerdo con que se otorgue esta patente a este local, y este es el motivo por el cual solicito quede en acta mi rechazo a esta patente, gracias presidente.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias concejal, concejal Iturra. Despues igual vamos a repasar la votación uno por uno, así que intervengan ahora para despues hacer rápidamente la votación. Concejal Iturra, Concejala Troncoso

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara:

Yo con el mayor de los respetos de la opinión de la gente, tenemos bien claro que según Contraloría nosotros tenemos límites, y uno de los límites es que a nosotros se nos pide permiso para una patente, quien ve lo del local es otra estructura, el estado sanitario es otra estructura solamente si podemos dar mayor protagonismo a la junta de vecinos, pero nosotros tenemos que pelear por que quede establecido dentro de las normativas y nosotros tenemos claro que ese rol no es vinculante y como mi estilo ha sido no frenar el microemprendimiento y no me voy a meter en qué tipo de emprendimiento está haciendo cada persona en este país, porque así habría que frenar el emprendimiento a ciertos sectores que abusan de la ciudadanía, mi voto va a ser a favor porque esta es una región donde tenemos una tasa de cesantía demasiado alta, independiente no voy a prejuicgar a las personas de si va a buscar la alimentación de su familia a través de este negocio, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

Lo mío va en la misma línea que el concejal Iturra, creo que nosotros tenemos que ceñirnos a cuales son nuestras atribuciones que tenemos como concejales, concuerdo plenamente con lo que ha manifestado muchas veces el concejal Muñoz, también hemos conversado el tema que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, seamos serio como concejales que si empezamos a rechazar todas las patentes cuales son las consecuencias que tiene como municipio me gustaría también que explicara la asesora jurídica, que pasaría si empezamos a rechazar todas las patentes y también sumarme a las palabras en cuanto a las atribuciones del local y las condiciones en las que se encuentra son otras instituciones las que se encargan de eso no necesariamente el municipio de concepción.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias.

Asesora Jurídica (s), Señorita Jeannette Cid:

Respecto de los rechazos de las solicitudes de patentes de alcoholos, específicamente el que se está votando es un restorán diurno nocturno, esa es una patente no limitada, la corte y la contraloría cuando se han resultado sean recursos de ilegalidad o recursos de protección lo único que exigen respecto del concejo es que los rechazos deben ser fundados, no existe y si viene cierto como dicen ustedes la opinión de las juntas de vecinos no es vinculante, en este caso en particular tampoco sería vinculante el límite máximo en la que nosotros como comuna nos encontramos sobrepasados, porque el límite máximo se encuentra determinado por patentes limitadas en consideración con las no limitadas. Las no limitadas cumpliéndose los requisitos de otorgamiento las municipalidades deben proceder a darlas y en caso de que el concejo no quiera debe fundamentar y esta fundamentación debe ser a través de una resolución fundada ese es el único requisito que se solicita



Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

Y cuales podrían ser ese tipo de fundamentos que la Contraloría podría aceptar para rechazar la patente a un particular o a alguien que quiera emprender

Asesora Jurídica (s), Señorita Jeannette Cid:

A ver efectivamente si se hace por parte de la municipalidad una visita en terreno al lugar, más allá, si podría ser una de las razones para rechazar si es un local que cuenta con precarias condiciones.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues:

Solo para complementar algo que de alguna manera ya se dijo, las patentes y siguiendo con el carácter que tiene este concejo de explicar de qué se trata, las patentes que son limitadas son las que efectivamente nuestra comuna esta excedida en el número y esto por el fenómeno que explico muy bien el concejal Muñoz cuando se hizo la división de comuna cuando Chiguayante y San Pedro dejaron de pertenecer a la comuna quedo el centro con muchas de estas patentes limitadas. Respecto de esta patente que estamos votando hoy día que son de restaurante diurno-nocturno son patentes no limitadas por lo tanto no tienen que ver con ese número del que estamos hablando, por tanto las empresas que cumplieron con toda la normativa con la ley y presentaron sus antecedentes y dentro de esos antecedentes les solicitaron la opinión de la junta de vecinos, como dijo el concejal Iturra con todo el respeto que eso merece, nosotros como concejales debemos atenernos a lo que la ley también nos permite no y en caso que nos neguemos a una patente exponemos a la municipalidad a una contrademanda. Solo para aclarar y complementar esa información.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

Solo recordar algo que nos dijo el jefe de patentes en la comisión, si bien este fue presentado como un restaurante diurno nocturno con alcohol, de restaurante no tiene nada es más bien una cantina, y yo estoy no sé si exactamente las palabras del jefe de patentes, tiene que ver con la calidad del local adentro y si nosotros como municipio no velamos porque nuestros contribuyentes ofrezcan a las personas que van a estos locales una atención digna, un lugar de calidad estamos avalando un emprendimiento que no es uno que nosotros queremos que es un emprendimiento con calidad, tanto del contribuyente como de las personas que van a atenderse a estos locales, yo creo que también es bueno aclarar eso, si viene cierto la junta de vecinos no es vinculante pero tenemos que escucharlos de repente sobre todo en este tipo de locales, yo no voy a autorizar voy a rechazar.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Concejala Troncoso, concejal Paulsen, contarles también a las personas que nos acompañan que hay un reglamento del Concejo Municipal, este dice que los concejos municipales duran desde las 12:00 horas hasta las 14:00 horas, con la posibilidad de ampliarlo por 15 minutos, hay una tabla y en la última parte de esta tabla esta lo se llama incidentes en donde los concejales y el alcalde pueden plantear diversos temas de la ciudad para que todos estemos contestes de cómo funciona el concejo.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

Si bajos las circunstancias que se dicen que no cumple con los requisitos de infraestructura como dice el jefe de patente, ni siquiera debería llegar a concejo, pero me imagino que ese informe técnico de infraestructura no es que uno lo pueda decir, uno como concejal visitándolo hay entes técnicos dentro de la municipalidad que digan a través de un informe que este local no cumple con los requisitos mínimos, entonces no entiendo que estemos en estos momentos votando algo que en el fondo ni el jefe de patentes crea que cumpla con los requisitos

**Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando:**

Si ha llegado al concejo esta patente se entiende que debería haber pasado todas las observaciones de los equipos técnicos que están trabajando, sin embargo me genera una contradicción que sea el propio jefe de patentes, que es el encargado en definitiva de hacer llegar el documento para que todas las instancias se pronuncien señala que esta patente y el recinto particularmente tiene deficiencias, defectos importantes, y no se condice las característica del recinto con lo que está solicitando que es una patente de restauran y en definitiva no podrá desarrollar dicha actividad que en definitiva sería un recinto destinado a la venta lisa y llanamente de alcoholes. Yo no he tenido en mi poder las fotografías que se nos hacen llegar respecto del inmueble para poder conocerlo y ver una suerte de descripción de qué situación se encuentra eso impide que uno tenga personalmente la posibilidad de pronunciarse objetivamente y si viene cierto como se señala aquí cumple con toda la norma, la junta de vecinos dicho sea de paso de cerro amarillo está bastante lejos de Prat, y es importante que Prat es un área que está destinada que tiene la vocación de prestar servicios de esta naturaleza, pero finalmente no cuento con la información adecuada y yo solicitaría postergar la toma de decisión de esta materia, cada uno podría visitar el local o tener un informe nuevo de esta contradicción que me parece del propio director de patentes y en definitiva proceder como he señalado o sino me voy a abstener, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Brevemente, lo que estamos nosotros votando es una patente tipo C, restaurante diurno nocturno con alcoholes, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que acudan a este local a servirse alimentos preparados, pero sin embargo las características del local es patente tipo E cantina, bares, pub, tabernas con expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida y lamentablemente no sé cómo vamos a poder fiscalizar si realmente va a ser restaurante porque quizás ahí es ilimitada pero las cantinas son limitadas, por eso yo estoy votando en contra porque en ese lugar la característica del local es de cantina, bar, pub nos están pasando gato por liebre tratando de hacerlo pasar por un restaurante, por eso voto en contra, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

La abogada, nuestra asesora jurídica, Jeannette Cid, dentro de las cosas que planteo dijo que efectivamente por un tema de infraestructura es un fundamento para poder rechazar esta patente yo en ese caso sigo y mantengo mi decisión y asumo las consecuencias de rechazar, pero también creo que es pertinente a lo mejor dejar pendiente y hacer una visita ocular al local y bajo esa responsabilidad directa de ir a visitarlo y ver las condiciones en las que esta, dejarlo postergado, yo creo que este tema no es urgente como para poder votarlo hoy día

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Vamos a votar entonces, han podido ampliarse en sus comentarios en sus visiones respecto del tema, yo le pido al señor secretario votar uno a uno.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando:

Perdón señor alcalde, hay una sugerencia, una moción, que ha respaldado Alejandra de postergar la decisión y podríamos pronunciarnos primero sobre ello para poder visitar el local y tener una visión objetiva

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Bueno si quieren visitar, ningún problema. Se deja entonces pendiente la visita de concejales.

ACUERDO N° 578-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 133, de 03 de abril de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **SOCIEDAD ARAYA & GALAZ LIMITADA**, RUT N° 76.360.607-4, en el local ubicado en **AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 897**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. *En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.*

ACUERDO N° 579-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 133, de 03 de abril de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN la solicitud de otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a nombre del señor **JAIME MAURICIO PONCE MUÑOZ**, RUT N° 10.340.982-9, en el local ubicado en **AVENIDA PRAT N° 950**, de esta comuna, debido a la necesidad de que el local sea visitado por los señores Concejales de la comuna considerando lo informado por la Junta de Vecinos del sector.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Vamos al punto 4.2, señor secretario.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Último punto de la presente comisión de hacienda 4.2.- Correo electrónico de 09.04.2014 del Sr. Administrador Municipal. Licitación Pública 2416-6-LP14 "Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013-2014". La licitación tiene por finalidad mejorar las condiciones mínimas de calidad de vida de los beneficiarios de este proyecto, que son personas pertenecientes al Programa Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar, Vínculos y Abriendo Caminos, a través del cual se les realizarán reparaciones menores en sus viviendas y entrega de equipamiento doméstico. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública 2416-6-LP14 "Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013-2014" a la empresa SOCIEDAD ACUÑA Y ACUÑA LTDA.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 579-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013-2014 de la Ilustre Municipalidad de Concepción", de 10 de abril de 2014; lo informado en correo electrónico de la señorita Directora de Desarrollo



Comunitario; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de abril de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013-2014 de la Ilustre Municipalidad de Concepción*”, Adquisición N° 2416-6-LP14, a la empresa “SOCIEDAD ACUÑA Y ACUÑA LIMITADA”, RUT N° 76.118.536-5, por un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 49.242.926.-), más IVA, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 50% y Experiencia 50%* definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Terminada esta comisión entonces, solo decir que le he entregado al señor secretario el informe como corresponde de comisión de servicio fuera de la comuna de este señor alcalde, como también me confirma de Carla Muñoz secretaria de alcaldía, que se le ha enviado correo a ustedes cuenta del señor alcalde de las actividades acaecidas en los últimos días, están en sus correos y además tengo aquí una copia escrita por si alguno de ustedes la quiere leer. Continuamos con el acta de la comisión de salud, posterior a eso viene hora de incidentes donde el secretario de planificación nos ha pedido un espacio para poder contarle a los vecinos que nos acompañan de los proyectos que tiene el municipio para el sector de barrio norte que es el mismo ejercicio que hicimos cuando hicimos el concejo municipal en Lorenzo Arenas.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

Tenemos el Acta Comisión Salud N° 02 de 03 de Abril de 2014, preside la Comisión don Héctor Muñoz Uribe, concejal. Asistieron los Concejales don Joaquín Eguiluz Herrera, señora Alejandra Smith Becerra, don Jaime Monjes Farías. Además de la participación de funcionarios de la Dirección de salud, don Gonzalo Urrea Correa, Director de Administración Salud, Sra. Jenny May Nova, Subdirectora Administración y Finanzas DAS, Don Ricardo Aravena Selman, asesor jurídico DAS.

Dentro de los temas que se trataron en dicha comisión está la Evaluación de Propuesta ID.:2421-13-LP14, Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Dependientes de la Municipalidad de Concepción”. Carta de Servicios Edelweiss Ltda. con Observaciones a Evaluación Propuesta Pública “Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción”.

En conversación con el concejal él desea exponer con mayor detalle.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Tiene la palabra el concejal.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Señor alcalde yo le solicitaría dejar pendiente la votación del acta para el próximo concejo porque los concejales me señalan que no les llego el acta de la comisión salud.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Cuando les envío usted como presidente de la comisión, cuando envió el acta.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Por lo menos a mi me llego el correo, a usted también le llego



Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

A la mayoría le llego, entonces yo le pido ver hoy el acta.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Gracias señor presidente, el acta de comisión salud tenía un punto en específico, nos llegó una carta de reclamo de la empresa Edelweis, porque según ellos, según la empresa había ciertas irregularidades en la licitación, en la comisión evaluadora, que habían sido perjudicados ellos. Expuso también el abogado de dirección salud Don Ricardo Aravena Selman abogado DAS quien nos explicó y detalló que el proceso y la comisión evaluadora se procedió de buena forma y lo que ellos estaban reclamando era algo que no correspondía, intervinieron los diferentes concejales y se llegaron a tres acuerdos:

- 1.- Indicarle a la Empresa Edelweis Ltda. que el reclamo debe presentarse a través del Portal de Compras.
- 2.- El tema se verá con mayor detención el día Jueves 17 de abril, en el Concejo Municipal.
- 3.- Recabar mayor información jurídicamente, para evitar que este tema se convierta en algo más grande.

Por lo menos la DAS le señaló a la empresa Edelweis, a eso se comprometió el Director de Salud, que ellos recurrían al portal a hacer el reclamo porque no sirve un reclamo informal a través de correo electrónico, este reclamo tampoco ingresó por oficina de parte eso por lo menos a mí me llamó la atención. Yo no estoy en antecedentes si la empresa hizo o no el reclamo a través del portal. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Muchas gracias por el resumen del acta, alguna duda, alguna consulta. Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías:

Señor alcalde, mire yo estuve en esa comisión de salud y la verdad con los argumentos entregados por el asesor jurídico de la DAS y también las explicaciones que dieron los funcionarios de la DAS, el director que también estaba en la reunión la verdad que la empresa que estaba haciendo estos reclamos informales, estaba haciendo un reclamo por unos documentos que no eran los requeridos por las bases, por lo tanto la documentación que presentaron formal es lo que se evaluó, estoy de acuerdo con la adjudicación que se hizo a la nueva empresa que prestara servicio a los diferentes CESFAM y esperando que la nueva empresa sea buena, porque la anterior tenía bastantes deficiencias, pago atrasado a los trabajadores y yo creo que es importante también poder darles una nueva oportunidad a una empresa que pueda trabajar dignamente con los trabajadores ofrecerles un sueldo digno, hoy día como es sabido ningún trabajador que le preste servicios a la municipalidad de Concepción a través de empresas externas gana menos de \$250.000 líquido y beso también está incluido en esta nueva licitación, yo creo que es valioso para los trabajadores, se le solicita también al director que no hubieran medias jornadas. Creo que esto significa a los trabajadores de la municipalidad. Estoy de acuerdo con la información entregada y con la adjudicación.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Sigue abierta la palabra. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

La verdad es que yo tengo el acta de la comisión y de la comisión de hacienda donde se vio, la variación en el número de cliente es lo que hizo que MASE se adjudicara la licitación. Hay que escuchar al otro oferente, que efectivamente el plantea de que no hubo una revisión de los requisitos de las bases y que la empresa que se adjudicó esta licitación no cumplió con la presentación del listado de clientes que era solicitado, las bases se cumplen si o si, lo que nos dijo el director de salud en la reunión de comisión salud era que la otra empresa que es la reclamante no habría presentado toda la lista de clientes y por eso se calificó en 5 y no en 6 que es lo que ellos dijeron, yo converse con el representante de esta empresa reclamante, y me dicen que efectivamente ellos no presentaron uno de los certificados pero si lo reemplazaron por un contrato con una empresa que ellos tiene, y para los efectos esto también debería ser válido, entonces estamos adjudicando una licitación considerando las bases para uno y no para otros, yo creo que



las bases se respetan para ambos lados y si ninguna de las empresas cumple con los requisitos por pequeños que sean debiese ser declarada desierta, yo en ese escenario donde no me queda claro en esta situación yo me voy a abstener, si viene cierto hubo una comisión evaluadora pero la comisión debió cumplir con los requisitos que pide las bases,

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Yo le voy a dar la palabra a la señorita Jeannette Cid, porque algunas veces por desconocimiento quizás o por que la lengua engaña se hacen aseveraciones que hay que tener cuidado, aquí son fondos públicos hay que aclarar ciertos puntos

Asesora Jurídica (s) señorita Jeannette Cid:

A ver señora Alejandra, respecto del acta en si yo no la tengo a la mano, pero he participado en varias comisiones evaluadoras de la DAS, cuando usted señala que se reemplazó un contrato por un certificado que se había solicitado en las bases de acuerdo a la Ley 19886 que es la ley de compra y su reglamento se establece claramente que uno de los principios básicos que se debe respetar en las licitaciones públicas es el apego a las bases, eso significa que las personas que están postulando a estas licitaciones no puede reemplazar documentos que han sido solicitados en las bases, no se puede considerar por parte de la comisión esa documentación que fue reemplazado de hecho muchas veces en los contra foros antes de que se tome la decisión de adjudicar en los casos que la comisión evaluadora tenga alguna duda respecto del tema lo que se hace es preguntar si las bases lo permite que adjunte documentos fuera de plazo pero hay un criterio de evaluación que se llama cumplimiento de los requisitos formales y si agrega el documento faltante con posterioridad a la instancia establecida en las bases se le castiga con parte de la evaluación

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Me gustaría agregar que me parece un mal precedente o quizás haber hecho esta comisión salud porque nos llegó una carta que no ingreso por oficina de parte, nos llegó un correo con un escáner y por lo menos fue bueno poder revisar en detalle en la comisión, pero la empresa tiene el portal para realizar el reclamo o sino los concejales nos vamos a prestar para cualquier cosa, esa no es nuestra fiscalización esto está normado y la empresa debe hacer el reclamo por el portal, eso a mí por lo menos me quedo claro. Gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Vamos a sancionar el acta comisión salud del 03.04.2014, quienes rechacen por favor pronunciarse, quienes se abstengan 2 abstenciones, 8 votos a favor

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

En la comisión de salud si no recuerdo mal el director de salud se comprometió a contactar al representante de esta empresa Edelweis, para solicitarle que este mismo reclamo que nos hizo llegar a nosotros de manera informal lo hiciera a través del portal, echo de menos una actualización respecto de este tema acción que iba a llevar a delante nuestro director de salud. No me atrevo a aseverarlo pero creo que el director de salud nos indicó que las dos empresas no habían presentado un papel por lo que la comisión evaluadora decidió obviar, no recuerdo bien, Héctor podrías explicarlo tú.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

Las empresas tenían que presentar certificados, una empresa presentó 8 y la otra 5 que tenían experiencia con empresas lo que expliqué el abogado es que estos certificados debieron ser acompañados por una hoja con un listado pero no tenía mayor importancia, eso.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Tiene la palabra la concejala por su abstención



Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

Yo ya plantee la situación por la que me abstuve, con las áreas verdes también ocurrió lo mismo, aquí hay un reclamo. Ante la duda me voy a abstener, no puedo creer que alguien va a ser un reclamo a la municipalidad sin antecedentes.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Entonces 8 votos a favor y 2 abstenciones, no sin antes una intervención de la asesora jurídica subrogante

Asesora Jurídica (s) señorita Jeannette Cid:

Sin tener los antecedentes a la vista, hay varios puntos que me llaman profundamente la atención y que se deben tener con consideración al momento en que ustedes deben tomar la decisiones, existe dentro de las bases y dentro del portal mercado público un espacio donde realizar los reclamos, efectivamente como ustedes señalan que fue interpuesto el reclamo no es una manera válida para invalidar en este caso la licitación, los reclamos solo se hacen a través del portal. Lo otro y que es lo que más me preocupa es que el concejal Eguiluz señala que el director de administración de salud dice que va a tomar contacto con el oferente, eso es absolutamente ilegal, no se puede tomar contacto con el oferente hasta que la licitación se ha cerrado. Si esto ocurrió o llegase a ocurrir en el futuro ahí podríamos ser objeto de algún tipo de reclamo ante el tribunal de compras o ante la corte de apelaciones

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera:

Con respecto a eso yo me quiero pronunciar y quiero pedir por favor señor secretario que se le solicite al Director de la DAS que explique por escrito lo señalado aquí por el concejal Eguiluz, porque eso no corresponde, por oficio, gracias.

8 votos a favor 2 abstenciones acta comisión salud.

ACUERDO N° 558-51-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 51 celebrada con fecha 17.04.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR el Acta N° 2 de la Comisión de Salud Municipal, realizada el día jueves 03 de abril de 2014, en la cual se trataron los siguientes temas:

- 1.- Evaluación de Propuesta Licitación Pública "Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.
- 2.- Otros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Vamos al punto número 4 de la tabla de este concejo municipal de barrio norte, incidentes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera:

- Vamos al punto N° 4 de la tabla de este Concejo Municipal en Barrio Norte, **incidentes**, y como les comenté, Don Pedro Venegas, Director de Planificación les va a contar a quienes nos acompañan, cuales son los proyectos que tiene el Municipio para el sector de barrio norte, que fue el mismo procedimiento que hicimos en Lorenzo Arenas. Don Pedro Venegas tiene la palabra.

**PUNTO N° 4. INCIDENTES:****Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación:**

- Buenas tardes a todos y a todas; bueno, ¿no se si puedes colocar en pantalla, el power.., si quieren verlo?.., podemos ponernos de pie un ratito, por favor un poquito de pie, ahora sí...;
- Bueno, hemos tratado de sintetizar la información de los proyectos que están vinculados al sector barrio norte y la idea es poderlo compartir con ustedes, los proyectos los vamos a presentar de acuerdo a la etapa en que nosotros identificamos que se encuentra cada uno de ellos, hay proyectos que están en una etapa de diseño o postulación, que en este caso son alrededor de 37, hay otros que están ya, en una etapa de convenio, o sea que hay alguna institución financiera que está aportando los recursos o el propio municipio aportando los recursos para su ejecución. Hay proyectos que están en una etapa de licitación o ejecución, es decir, que ya están., como ahora escuchamos, alguno en el portal, y por lo tanto están aportas de comenzar su ejecución y otros que están efectivamente en una etapa de ejecución, y hay obras que se están realizando, alguno de ustedes a lo mejor incluso la han visto en terreno. Y por otra parte hay una cantidad de recursos de proyectos, doce que fueron ejecutados en el sector de barrio norte durante el transcurso del año 2013 y algunos terminando recientemente en el sector.
- Total, estamos hablando de **72** proyectos en barrio norte;
- los proyectos en etapa de diseño y postulación; Hay 2 que están ahí marcados con rojo, en la reparación de la multicancha John Kennedy, que estamos trabajando en su diseño, principalmente vinculados a una reparación que nos han pedido los vecinos del sector, porque así como esa, en el sector de barrio norte, tienen que haber alrededor de 17 multicanchas que están en muy malas condiciones, o bastante deterioradas y hemos hecho un esfuerzo con el equipo técnico de la Serplac de poder ir trabajando de uno a uno con el objeto de poder ojalá a mediano plazo, poder postularlas todas a un proceso de reparación.
- También está en diseño la construcción de la cancha de futbolito de pasto sintético en Villa Universitaria, que es la que se ve arriba, que también es un proyecto que va vinculado a otros, tratando de incentivar esa práctica deportiva en distintos sectores del territorio.
- Otros proyectos en postulación; está la ampliación de la Sede de la Junta de Vecinos Santa Sabina "Enrique Van Rysselberghe", el mejoramiento de la Sede de la Junta de Vecinos N° 60, Tte. Merino, la regularización estamos haciendo un trabajo de regularización de títulos de dominio de la población Los Eucaliptus y también hemos iniciado recientemente un proceso de trabajo para poder también llegar a la regularización de los títulos de dominio del sector Polvorín, ¿había visto parece al dirigente por acá recién, Sr. Rifo?.
- También hay un problema de regularización de títulos de dominio en el sector de Villa Ranquil, donde también estamos iniciando un proceso de trabajo con los dirigentes en ese sector.
- Está la construcción de la plaza de Villa Europa, que es un proyecto de mejoramiento de áreas verdes, que es el que esta acá.
- Está la construcción de la Sede Social del John Kennedy;
- La reposición de la Sede Social del cerro La Pólvora;
- La construcción de la plaza Villa San Valentín, que es la que esta hacia arriba, que se trabajó en conjunto con la Junta de Vecinos, y los estudiantes de la Universidad de Concepción, que aportaron también con parte de lo que fue su diseño.
- Estala Sede Social del club deportivo Franklin, de John Kennedy.
- Todos estos son, insisto, proyectos que estamos trabajando hoy día, en el transcurso de este año en la Secplac, por lo tanto están en etapa de diseño y algunos también los estamos ya incorporando a postulación



- Esta la construcción techado de la cancha de rayuela del Club de Rayuela Villa Cáp., que se entra por aquí cerquita al frente.
- El área verde de la Villa Cap. bandejón central, que se está trabajando también con los dirigentes y con el departamento de Aseo y Ornato en un diseño que permita cubrir todo ese bandejón central de Villa Cap., ¿me parece que también veo al Presidente ahí?.
- Están los Juegos Infantiles de la Laguna "Lo Méndez", también una petición de los vecinos de ese sector; La construcción del proyecto eléctrico Multicancha Pasaje Boy, y graderías en ese sector de Tte. Merino 2
- La construcción de la plaza saludable de la Junta de Vecinos 21, Pedro Aguirre Cerda, que es un proyecto que se está postulando a la línea PMU, que ahí se encuentra en cierta medida, el emplazamiento y su distribución.
- Está el mejoramiento del cierre perimetral de la cancha Tte. Merino 2.
- Conservación de multicanchas, ahí aparece otro listado de **nuevas** multicanchas, lo que les decía hace poco, hay cerca de 17 multicanchas que están malas o muy malas, en pésimo estado en ese sector,, y la idea es poder armar los proyectos para poder postularlos a distintas fuentes de financiamiento. La fuente de financiamiento con que cuenta hoy día el Municipio para poder postular, están los recursos que se llaman **Fril**, que el plazo para nosotros vence ahora el 30 de abril.
- Están los proyectos que están vinculados a la línea **PMU**, (programa de mejoramiento urbano) que si no alcanzamos a postularlos al 30 de abril algunos proyectos, vamos a poder seguir trabajando en ellos para postularlos a la línea PMU, que es una línea que no tiene plazo perentorio para poder postularlos en el transcurso del año, pero sí tienen que ser postulados en el año calendario, o sea, aquellos que no alcancemos a postular de aquí al 30 de abril, no pierdan la esperanza, podemos seguir trabajando en su preparación para poder postularlos posteriormente en el transcurso del año 2014.
- Y, está ya para los proyectos más grandes, para que ustedes sepan también, está la **línea FNDR**, que ya son proyectos que **superan los 60 millones** de pesos y que se van a otra fuente de financiamiento.
- Y hay una linea que se llama **Circular 33**, que es de reparación, de conservación, es donde queremos mandar estos proyectos de reparación de multicanchas, que se llama la línea de proyectos Circular -33, ahí se van a ir una gran cantidad de estos proyectos vinculados a la conservación de multicanchas.
- Para terminar con lo que son los de diseño y postulación está..., también se está trabajando en lo que son el mejoramiento de aceras, calles principales de barrio norte, Juan de Dios Rivera y Ejército., si ustedes se fijan, Juan de Dios Rivera y Ejército, son calles que tienen aceras y calzadas bastante amplias, donde circula la locomoción colectiva en el sector de barrio norte, y por lo tanto, lo que se está trabajando en conjunto con Asesoría Urbana del Municipio, es en poder potenciar esas grandes avenidas, o sea, no tan sólo llegar con el mejoramiento de las aceras, y del hermoseamiento en el centro de la ciudad de Concepción, sino que a petición de los mismos dirigentes, cuando se hizo el año pasado una jornada de participación ciudadana en las universidades, donde ellos propusieron también la posibilidad de que el desarrollo urbano también llegara a los barrios.
- En esa lógica está pensado este proyecto y el Alcalde nos ha pedido que trabajemos también, por lo tanto en establecer avenidas mucho mejor desarrolladas, estuvimos viendo dentro de barrio norte, principalmente, Juan de Dios Rivera y Ejército, estamos trabajando en esa línea en el levantamiento topográfico del sector, posteriormente en elaborar cada uno de los proyectos, vamos a necesitar de los dirigentes de esos sectores, por donde atraviesa Juan de Dios Rivera y Ejército, vamos a necesitar su colaboración, porque vamos a tener que dialogar con los vecinos, porque tampoco se trata de llegar con un proyecto impuesto a los vecinos donde después nos digan "oiga porque pusieron aquí una jardinera cuando tenía el acceso a mi vehículo, o porque pusieron aquí pasto, cuando aquí, yo por lo general, a lo mejor, prefiero que hubieran puesto un par de árboles". Entonces vamos a tener que trabajar, hay algunos vecinos que tienen talleres, hay algunos vecinos que tienen locomoción colectiva, y por lo tanto, se requiere hacer un trabajo concienzudo muy extenso con cada uno de ellos para que podamos en definitiva



transformar estos proyectos en proyectos que sean bastante dignos para cada uno de los sectores y que sean por lo tanto con mucha participación.

- Esta la ampliación de la Sede del Adulto Mayor de Villa Cap., que es la que hoy día acoge a la Delegación Municipal de Barrio Norte y que obviamente como compensación a los dirigentes, se nos pidió el Delegado, que pudiésemos también trabajar en dejar un obsequio a esa agrupación que nos ha estado acogiendo ahí en la Delegación de barrio norte.
- Están las máquinas de ejercicio de Villa Valle Alto.
- La Sede Social de la Junta de Vecinos del Conjunto Residencial Bellavista, que es interesante, porque fue una decisión tomada por los vecinos, ellos decidieron que se hacía, si una multicancha o si la sede, el alcalde les dijo "hagan una votación, hagan un plebiscito", porque había algunos que querían una cosa y otros que querían otra, algo parecido a lo que pasó en Villa San Valentín, algunos querían la multicancha otros no, votaron y decidieron mayoritariamente, casi en un 90 % lo que era la Sede Social.
- Diseño y Ejecución de la reposición del cuartel de la novena Cía. De Bomberos, está bastante deteriorado el cuartel, se requiere renovación del cuartel de la novena, es el único cuartel con que cuenta en estos momentos físicamente barrio norte.
- Y la construcción de aceras de Valle Verde, calle del cerro, sector barrio modelo.
- Estos dos proyectos que están marcados con rojo y que aparecen en las imágenes, son proyectos que van al **FNDR**, fondo nacional de desarrollo regional, porque van a sobrepasar obviamente los 60 millones de pesos, es mucha plata la que se va a tener que gestionar ahí para esos sectores.
- La construcción de área verde; Valle Verde Alto; el mejoramiento de la Cancha Villa San Andrés, la modernización de la iluminación del área verde de la Laguna Lo Méndez, lo mismo en el sector de San Remo; y el cambio de cubierta de "Lo Galindo", cambio de cubierta de techumbre de Lo Galindo, aquí hay unas imágenes de las casas con las que nosotros estamos trabajando y esos principalmente se van a otra línea de financiamiento que es la de "Protección del Patrimonio Familiar", que está vinculado a la reparación de viviendas, la Municipalidad tiene una **Egis**, tiene una **Pesat**, los dirigentes que estén interesados en trabajar con la Egis y la Pesat de la Municipalidad, en esta línea de financiamiento, programa de protección al patrimonio familiar o condominios sociales, están las puertas abiertas, con algunos de ellos ya trabajamos bastante fuerte el año pasado, estamos propagando proyectos para este año, por lo tanto se les invita a seguir sumándose en esa línea.
- Tenemos la construcción de área verde en el sector Los Castaños.
- Construcción de área verde en el Cerro La Pólvora.
- Plaza de ejercicios en barrio norte diversos sectores
- La construcción de espacio deportivo en Villa San Juan, que aparece en la imagen, ese es el diseño que se está postulando.
- La construcción de escalera peatonal en el Pje. Juan Guzmán
- Y, se está trabajando en conjunto con los vecinos, en conjunto también con el Ministerio de la Vivienda, en lo que es el Parque Laguna "Lo Galindo". Yo creo que alguno de ustedes ha participado en las jornadas.., la idea es poder llegar en el transcurso de este primer semestre ya, a validar algunos de esos proyectos y ojalá que el Ministerio de la Vivienda en el transcurso del próximo año, a lo menos licite la primera etapa.
- Después tenemos los proyectos que ya están con convenios, o sea, que ya los recursos están en el municipio o van a ser traspasados al municipio para la ejecución de esos proyectos.
- Esta la construcción del área verde Abate Molina, sector Santa Sabina.
- La construcción de Plaza de Ejercicios en Villa Cap., y fueron ahí; una para el pasaje 5, otra para el pasaje 6 y otra que dice Villa Cap., pero en realidad es para la Laguna "Lo



Méndez", son tres (3) proyectos de plazas de ejercicios que deberían ejecutarse en el transcurso de este año.

- La construcción de la sede social Sta. Sabina, que ahí esta la imagen, que también costó bastante pero al final salió y es un proyecto también con convenio, por lo tanto va a poder comenzar su ejecución, estala Dirección de Construcción que es la encargada de llevar a cabo todos esos proyectos en el transcurso de este año.
 - Esta la construcción de áreas verdes de Abdón Cifuentes de Santa Sabina y la construcción de iluminación y cierre de calle Gobernador Juan Enríquez que fue un requerimiento que hicieron los vecinos para poder completar un proyecto que se había concluido el año pasado de cierre de una multicancha.
 - Están los proyectos con convenio – seguimos la construcción de áreas verdes en Abdón Cifuentes, los 10 cambios de techo en Tte. Merino, que es otro proyecto PPF, que se trabajo con los vecinos de Tte. Merino 2.
 - La construcción de plaza de ejercicios en el sector Lomas de San Andrés que es el proyecto que aparece en la imagen aquí abajo.
 - La construcción plaza de ejercicios en barrio norte Chillancito, específicamente en el pasaje Olivillo y en J. M. García.
 - Y finalmente la construcción de la plaza de ejercicios Enrique Van Rysselberghe. Esos son los proyectos que se encuentran hoy día con convenio y que esperamos que próximamente comiencen con su ejecución, hemos tratado de trabajar con prácticamente todas las Juntas de Vecinos, son 72 proyectos, pero tenemos la misma cantidad de profesionales no nos aumentan los profesionales, son los mismos y la idea es poderlos atender a todos por igual.
-
- En ejecución o licitación, o sea proyectos que están en su etapa de desarrollo o que ya están en el portal para poder ser adjudicado a alguna empresa, se encuentran los siguientes proyectos:
 - El proyecto de construcción de área verde, en el sector San Juan 3, Santa Sabina, que esta en ejecución, me parece que ya hubo recepción municipal de ese proyecto, que esta entre lo que es Santa Sabina y San Juan 3.
 - La construcción de la sede social del sector Bellavista de Concepción, Jardines de Andalién, que fue un proyecto que fue ya

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde don Álvaro Ortiz Vera;

- Son las 14:00 horas pido la ampliación 15 minutos más del Concejo Municipal, muchas gracias.

Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación:

- Me queda poquito; (**Sr. Alcalde**; hasta las 14:15 entonces).
 - La construcción de la sede social del sector Bellavista Concepción, Jardines de Andalién.
 - La Plaza Segura en lo que es el Pje. 2 Sur en Tte. Merino.
 - La instalación eléctrica e iluminación de áreas verdes, en el sector de cinco centenario.
 - La construcción de la ciclovía e iluminación en Av. Parque Mayoral, también en lo que es la Tte. Merino 2.
- En Barrio Modelo, 9 proyectos de ampliación a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- Diseño de proyectos de pavimentación en diversos sectores y ahí también es otra línea de financiamiento, los pavimentos participativos, si hay algún sector, alguna Junta de Vecinos



que necesite que podamos trabajar algún proyecto de pavimentación en su sector, y no lo has hecho, no se ha acercado a la Municipalidad; Acérquese a la Secplac, podemos trabajar esos proyectos.

- Esta la modificación del Plan Regulador en Lomas de San Andrés; que es un proyecto que está financiado con recursos municipales, que va a permitir una adecuación de algunos usos de suelo en ese sector.

-La construcción de plaza de ejercicios en Arenas BíoBío.

-La construcción de plaza 1 Oriente, también en Tte. Merino, con barrio modelo.

-La recuperación de áreas verdes, en el sector de Los Notros.

-Y la construcción de la Multicancha Pasaje Boy, con graderías, camarines y equipamiento.

-Finalmente se ha estado trabajando en conjunto con el MOP, en lo que es el paisajismo y lo que es el tema de iluminación, con Tránsito en lo que es el tema tránsito, en todo el trabajo de lo que es la ampliación de la Av. Jorge Alessandri que está a un costado del Mall de las Lomas de San Andrés.

- Proyectos Terminados durante el 2013:

-Habilitación del Jardín Infantil "Duendecito Travieso", donde tuvieron que irse los niños, porque se tuvo que desarmar el Cesfam Sta. Sabina y donde se construyó el Cesfam Santa Sabina, estaba este Jardín y estaba ellos reubicados en la ex escuela Irene Frei.

-La construcción del área verde, calle 2 Villa Universitaria.

-La construcción de multicancha San Valentín, que también esta entregado.

-La construcción de la sede social de Lomas de Bellavista, que también esta entregada.

-La construcción e implementación de Juegos Deportivos en Villa Universitaria, que también esta entregado.

-La construcción de Plaza de Ejercicios Tte. Merino 2, que también ya fue entregado a los vecinos.

-Pavimentación en Juan de Dios Rivera y Castellón en un tramo.

-La pavimentación de diversas calles en el sector de Tte. Merino 2, ahí hay una imagen de lo que fue la inauguración de Tte. Merino 2, donde así como esas plazas de ejercicios, en el transcurso de este año, se han construido cerca de 30 proyectos de esta naturaleza en la comuna, el compromiso del Alcalde era de construir 4 por año..(5 por año, lo hicimos todo ya Alcalde, así es que el próximo año no hay más)....

-Tenemos después la pavimentación en Tte. Merino en diversos sectores, si ustedes ven las imágenes, ahí aparecen las calles de Tte. Merino que fueron pavimentadas, prácticamente todos los pasajes que restaba por pavimentar en la Población Tte. Merino.

-Está también la construcción de Refugios Peatonales en diversos sectores, no los vamos a detallar todos.

-La construcción... algunos que venían del año 2011 y 2012, que terminaron de ejecutarse en el transcurso del 2013.

-La construcción de Plaza Activa en Tte. Merino 2.

-Plaza Segura, otra línea de financiamiento que son los Programas de Protección de Seguridad Pública que lo tiene el Ministerio del Interior.



-Plaza Segura en San Andrés, barrio Santa Sabina.

-Plaza Segura en Abdón Cifuentes, barrio Santa Sabina.

-Y tenemos 30 PPF, también en Tte. Merino 3

-Y tenemos 60 mejoramientos de entorno de viviendas de condominios sociales, ahí aparece el ejemplo de "Lo Custodio", los departamentos Lo Custodio, estos departamentos se encontraba en esas condiciones y terminaron en esas condiciones su mejoramiento durante el año 2013.

-Y ahí algunas de las Plazas de Ejercicios del sector de barrio norte, en su etapa de ejecución, hoy día ya están todas instaladas, ahí están las de las Lagunas, las de Villa Producción y Comercio (esas son fotos antiguas), si recorremos hoy día, todo eso ya está instalado en los distintos sectores; San Remo, Simón Bolívar, Santa Sabina, ahí hay algunas que ya por lo menos..., aparecía en la foto alguien haciendo ejercicio antes que terminara la ejecución y son los proyectos que hasta ahora hemos desarrollado señor Alcalde en la comuna, eso alcalde.

(Interrumpe una vecina presente en el Concejo).

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra:

- Disculpe vecina, pero no se pueden hacer consultas, está establecido en el Reglamento, sí al terminar el Concejo Municipal el colega estará dispuesto a responder.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera:

- Gracias por la comprensión.
- No se Pedro ¿Si tienes algo más que abordar de los Proyectos del sector Barrio Norte?...

Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación:

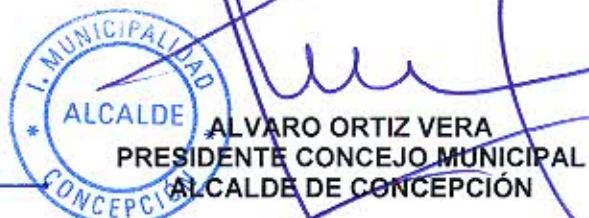
- Solamente una cosa; decirle que el año pasado trabajamos muy bien lo que fue la participación ciudadana, ustedes nos aportaron con muchas ideas y este año nosotros hicimos un ejercicio en el sector de Lorenzo Arenas donde pudimos armar un Plan Maestro en lo que fue el sector de Laguna Redonda, algo estamos haciendo con ustedes también en la Laguna "lo Galindo", pero creemos que a lo mejor también podríamos desarrollar un Plan Maestro en algún sector específico de barrio norte y también creemos en ese sentido, que es posible contar con la opinión de ustedes para que podamos trabajar en el transcurso de este año 2014, en mejorar aún más cada uno de los sectores y poder por lo tanto hacerlo, no tan sólo pensando en el corto plazo sino que pensando en un sueño de su sector a un largo plazo, así como pensamos en el Concepción 2030, pensar su barrio también al 2030, eso no más alcalde gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, Don Álvaro Ortiz vera:

- Muy amable, muchas gracias Pedro, Director de Planificación del municipio.
- Ustedes han conocido en detalle los proyectos que ya se están ejecutando, otros que han sido entregados y obviamente los que también están en carpeta para cada uno de los sectores de barrio norte, son las dos de la tarde y diez minutos, quedan... y partimos...¿No?.., no lo va a ocupar. Bueno...Okey, muchísimas gracias.



- En el nombre de Dios se termina esta Sesión Municipal en Barrio Norte, agradecerles a ustedes su presencia y también la colaboración de Concejales, funcionarios; agradecer a la Directora del Colegio Diego Portales, por permitirnos también estar acá. Muy amable muchas gracias, que tengan una muy buena tarde y que Dios los bendiga, gracias.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.

PII/msr/mlm